

Convocado por la
Fundación Canaria MAPFRE
GUANARTEME, cuenta con
la colaboración del Excmo.
Ayuntamiento de Arucas.

1. TEMA

LA IMAGEN DE LA CRISIS

Las imágenes, originales e inéditas, pueden ser obtenidas en cualquier lugar del MUNDO.

Aquellas fotografías que adaptándose al tema tengan su origen en el municipio de Arucas optarán además al premio "OBJETIVO ARUCAS".

2. PARTICIPANTES

Fotógrafos profesionales y aficionados.

Cada participante podrá concurrir con un máximo de tres obras en la categoría individual y dos en la de series (las series serán de un máximo de tres fotografías).

MAPFRE GUANARTEME
FUNDACIÓN

SEDES DE LAS PALMAS DE GC

SEDE INSTITUCIONAL
c/ Juan de Quesada, 10
TFNO. 928 310 333 / 928 311 471 - FAX. 928 319 458

EDIFICIO CULTURAL PONCE DE LEÓN
c/ Castillo, 6
TFNO. 928 310 333 / 928 311 471 - FAX. 928 319 458

SEDE DE ARUCAS

c/ León y Castillo, 6
TFNO. / FAX. 928 604 867

SEDE DE LA LAGUNA

Plaza de San Cristóbal, 20 2º
TFNO. 922 254 704 / 922 252 176 - FAX. 922 258 766

www.fundacionmapfreguanarteme.es

IMPRESO EN PAPEL RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE



B A S E S

CONCURSO
FOTOGRAFICO
RINCONES DE
ARUCAS

ÁREA



CULTURAL



FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME

3. PLAZOS

Los trabajos deberán presentarse antes del día 5 de marzo de 2010 por correo certificado, mensajería o personalmente (de 10.00 a 13.00 y de 17.00 a 20.00 horas) en la siguiente dirección: FUNDACIÓN CANARIA MAPFRE GUANARTEME, LEÓN Y CASTILLO Nº 6 – 35400 ARUCAS.

Los trabajos presentados se expondrán en Arucas desde el día 18 de marzo al 15 de abril del año 2010. Si el número de obras presentadas excediera del espacio del que se dispone para la exposición, se hará una selección previa de todas las obras. Se editará un catálogo con todas las fotografías premiadas y una selección de las mejores presentadas.

Al mismo tiempo habrá una exposición virtual, de todos los trabajos presentados, en las WEB de la Fundación MAPFRE GUANARTEME y del Ayuntamiento de Arucas.

El fallo del Jurado se hará público el día 18 de marzo de 2010, a las 19.30 horas en la sede de la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME en Arucas, a excepción del premio elegido por votación popular que se comunicará el 15 de abril, en un acto en el que se hará entrega de todos los premios.



4. PREMIOS

CATEGORÍA INDIVIDUAL

1º PREMIO	1.000€
2º PREMIO	300€
3º PREMIO	200€

CATEGORÍA SERIES

1º PREMIO	1.000€
2º PREMIO	300€
3º PREMIO	200€

PREMIO OBJETIVO ARUCAS 1.000€

PREMIO ESPECIAL OTORGADO POR VOTACIÓN POPULAR 1.000€

En la elección de este premio actuará como jurado el público que acceda a la exposición virtual a través de Internet. La votación se hará mediante el registro digital del voto junto al NIF o pasaporte del votante, previo registro en las páginas WEB indicadas, a las que si lo desea, podrá acceder desde la Fundación.

Los premios estarán sometidos a la retención fiscal vigente.

5. PRESENTACION

El tamaño de las fotografías será de un mínimo de 18x24 cm., y un máximo de 40x50 cm. La presentación será sobre cartón rígido de 40x50 cm. **Al mismo tiempo se deberá adjuntar un CD en formato JPG en un tamaño mínimo de 3000x2400 pixeles, de las fotografías que deseen estar en la exposición virtual y optar al Premio de Votación Popular.**

Al dorso de la obra en papel, así como en cada archivo del soporte digital, deberá figurar el título de la foto; este mismo título debe aparecer en el exterior de un sobre cerrado, dentro del cual se incluirán: Nombre y apellidos del autor/a, dirección, número de teléfono y fotocopia del carnet de identidad.

6. OBSERVACIONES

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME y del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. El resto de las fotografías podrán ser retiradas en la sede de la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME de Arucas, a partir del 27 de diciembre de 2010. La organización pondrá el máximo esmero en el tratamiento del material recibido, declinando toda responsabilidad en caso de cualquier extravío o deterioro que pueda sufrir de modo involuntario, debido a su manipulación y/o traslado.

La total responsabilidad de las imágenes representadas recaerá siempre en el concursante, que autoriza a título gratuito a la Fundación, sin perjuicio de los derechos de autor, la reproducción y distribución de las mismas por cualquier medio impreso o digital.

De conformidad con lo establecido en la LOPD 15/1999 le comunicamos que Vd. autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente documento y la actualización de estos para hacerle llegar y/o requerirle información, así como para la realización de las gestiones derivadas del presente concurso de la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME, incluso por vía electrónica. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. El fichero creado está ubicado en c./Castillo, 6 35001 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo la supervisión y control de la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita dirigida al responsable del fichero en la c./Castillo, 6 35001 de Las Palmas de Gran Canaria.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

En la Ciudad de Arucas, a 1 de septiembre de 2009